



PODER JUDICIAL

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las diez horas del día ocho de noviembre de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, se reunieron las siguientes personas: Lic. Rafael Pérez Xilotl, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado; Lic. Guillermo Morales Rodríguez, Secretario Jurídico del H. Tribunal Superior de Justicia e integrante del Comité de Transparencia; Lic. Elizabeth Aguilar Mozo, Encargada de la Unidad de Derechos Humanos y Género del Poder Judicial e integrante del Comité de Transparencia; y la Lic. Rosa María Morales Cisneros, Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, en su calidad de invitada. -----

En uso de la palabra, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista correspondiente, confirmando que existe el quórum legal para sesionar y procede a la lectura del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que se da inicio formal a la Trigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado.-----

Posteriormente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, de acuerdo a lo siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia.-----
2. Confirmar, modificar o revocar la declaración de incompetencia para atender la solicitud de información con folio 01951919, solicitada por la Unidad de Transparencia.-----
3. Asuntos Generales. -----
4. Aprobación y firma del Acta. -----

Por lo que respecta al **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, manifiesta que ya ha sido desahogado al inicio de la sesión, por lo que se procede al desarrollo de los siguientes puntos.-----

Por lo que respecta al **PUNTO DOS** del orden del día, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, pone a consideración la confirmación, modificación o revocación de la declaración de incompetencia para atender la solicitud de información con folio **01951919**, planteada por la Unidad de Transparencia, en la que se requiere: "*¿Las instalaciones donde se encuentran privadas de la libertad las personas adolescentes cuentan con las siguientes condiciones? Marque el que corresponda según la situación:*

Indicador	SI	NO
Cuentan con espacios para visitas de familiares.		
Cuentan con espacios para la visita de sus defensores o defensoras.		
Están situados en zonas libres de riesgo para la salud.		
Cuenta con áreas separadas de acuerdo con el género, la edad y la situación jurídica de cada persona.		



PODER JUDICIAL

Los dormitorios cuentan con luz natural y eléctrica.		
En los dormitorios duermen menos de 5 personas.		
Los comedores están equipados con mobiliario adecuado y suficiente.		
Cuentan con espacios, equipos y medicamentos adecuados para la atención médica.		
Cuentan con espacios para la visita íntima.		
Cuentan con espacios para la convivencia de madres adolescentes con sus hijos.		
Cuentan con espacios para la instrucción educativa.		
Cuentan con espacios para la instrucción laboral		
Cuentan con espacios para actividades al aire libre.		
Cuentan con espacios para celebrar ceremonias religiosas.		
Las personas adolescentes se encuentran separadas de las personas adultas privadas de la libertad.		

" (sic); por tratarse de un tema facultad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.-----

ÚNICO: Los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 fracción II y 151 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, confirman la notoria incompetencia para atender la solicitud de información con folio **01951919**, por no ser facultad de este Sujeto Obligado.. -----

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. -----

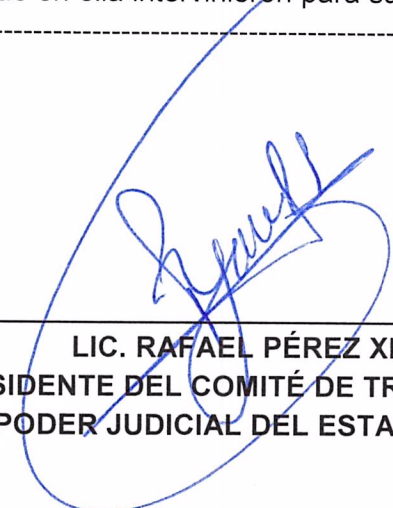
Continuando en el uso de la voz, y en desahogo del **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, pregunta si existe algún otro asunto que tratar, a lo que los integrantes manifiestan que no existe ningún asunto, por lo que se procede a desahogar el último punto del orden del día. -----

Finalizando con el **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, procede a la lectura de la presente acta, sometiéndola a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos, procediendo a su firma. -----



PODER JUDICIAL

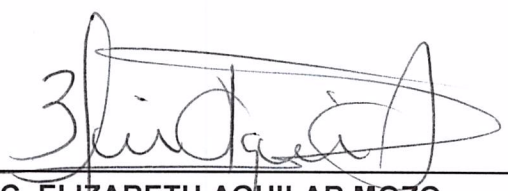
No existiendo más puntos por desahogar, el Lic. Rafael Pérez Xilotl, da por terminada la presente sesión, siendo las **diez horas con treinta minutos del día ocho de noviembre de dos mil diecinueve** firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia.-----



LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



LIC. GUILLERMO MORALES RODRÍGUEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



LIC. ELIZABETH AGUILAR MOZO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

